



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Levy 1996

21 SEP 2015

USHUAIA,

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. N° 0765/01, N° 1008/02 y N° 1243/03, el Expediente N° 2674-EM/2006 del registro de esta Gobernación ;y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 765/01 se ha solicitado al Organismo Técnico de mención, la determinación de los alcances, competencias e incumbencias del Título Licenciado en Trabajo Social, emitido por la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Trabajo Social.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia, ha tomado la debida intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 35/15.

Que el mencionado Organismo Técnico ha determinado que el título motivo de análisis fue expedido por la Universidad Nacional de La Plata al igual que el de idéntica nomenclatura incluido en el Anexo Provincial y sus Apéndices mediante Resolución M.ED. N° 0020/07, Anexo XXI, difiriendo solo el nombre de la dependencia de la Universidad a la cual pertenece, sin que ello influya en los alcances, competencias e incumbencias que le corresponden al Licenciado en Trabajo Social para el ejercicio de la docencia.

Que se solicita la incorporación de una Advertencia que contemple la situación anteriormente explicitada.

Que mediante Resolución M.E. N° 1008/2002 se aprueba el Anexo Provincial de Títulos.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante Apéndice.

Que por Resoluciones Ministeriales N° 934/05, N° 485/07, N° 1922/07, N° 954/10, N° 3333/10, N° 2665/11, N° 3759/12, N° 3178/13 y N° 0111/15 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que ante lo expuesto se hace necesario emitir el presente acto administrativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar la Advertencia detallada en el Anexo I de la presente, al Apéndice X del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Período Escolar 2015, tendrá vigencia para la

///...2.-

G.T.F.
H. <i>gc</i>
R. <i>f</i>
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

...//2.-

merituación de aspirantes a interinatos y suplencias en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Período Escolar 2016, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden y en el Dictamen C.P.R.T. N° 35/15.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a cada interesado con copia de la presente Resolución y del respectivo Dictamen emanado de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos que en cada caso corresponda, adjuntando copia del Acto Administrativo pertinente en aquellos en que se hubiere efectuado homologación de alcances, competencias e incumbencias.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, a la Dirección C.In.D.E., y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1996

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

[Handwritten signature]

1996

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N° /15.-

Agréguense al rubro ADVERTENCIAS del Anexo Provincial de
Títulos y sus Apéndices, las siguientes:

- El título de **Licenciado en Trabajo Social**, emitido por la **Universidad Nacional de la Plata.- Facultad de Trabajo Social**, posee igual alcance, competencias e incumbencias que el título de Licenciado en Trabajo Social emitido por la Universidad Nacional de la Plata.- Escuela Superior de Trabajo Social ya incluido.

G.T.F
H <i>[Handwritten]</i>
R <i>[Handwritten]</i>
A.

[Handwritten signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur